SUMARIO
60 Páginas

JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

- **0899** — Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de Septiembre del año 2026, en la suma de Pesos Mil Setecientos Setenta y Dos con Cero centavos 00/100 Ctvs.. ($1.772,00).

SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION

- Valor de Unidad Fija en el segundo semestre del año 2026, para calcular importes expresados en Ordenanza impositiva vigente, en la suma de Pesos Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 00/100 Ctvs.. ($1.751,00).

BOLETÍN OFICIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI **Edición Nº 479**

Chos Malal, 01 de Octubre de 2.026.

INTENDENTE:
Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:
Farm. GIMENA VEGA.

SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE :
Cra. ANABELLA CHIAPPE

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:
SRA. ROXANA SHOUABS

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES :
Prof. NURY MAUREIRA

SECRETARIA DE CULTURA , EDUCACIÓN Y DEPORTE:
LIC. ABRAHAM COFRE

SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE:
Dra. NORMA ALVAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:
Sra. LAURA PEZOA

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:
Arq. KAREN FERREYRA

SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:
Tec. VILLA SEBÁSTIAN

SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:
Lic. ROMINA SEMPER

JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:
Dr. DIONISIO TSOLIS.

Calle Belgrano Nº 98.
8353- Chos Malal- Neuquén
E-MAIL– boletinoficialchml@gmail.com

ORDENANZA N° 4580/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3432/20, por el término de doce (12) meses, a favor de la Sra. Gloria Ester Becerra, titular del D.N.I N° 24.067.965, respecto del inmueble identificado como Lote 04, de la Manzana 602, con una superficie de 320,19 m2, de esta ciudad sujeto a mensura.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2086 del libro respectivo de este Cuerpo.-
FDO. VEGA

LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4580/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00587/26
FDO. ALBARRACÍN
MAUREYRA

ORDENANZA N° 4581/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3757/22, por el término de doce (12) meses, a favor de la Sra. Silvia Elena Cabrera, titular del D.N.I N° 29.380.159, respecto del inmueble identificado como Lote 2, de la Manzana 215b, que es parte del remanente del Lote IIc, Lote Oficial 8, Fracción D, Sección XXX, con una superficie de 422,73 m2, de esta ciudad sujeto a mensura, donde tiene edificada su vivienda familiar.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2086 del libro respectivo de este Cuerpo.-
FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4581/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 07 (SIETE) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00588/26
FDO. ALBARRACÍN
MAUREYRA

ORDENANZA N° 4582/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: OTÓRGASE una nueva prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3950/23, por el término de doce (12) meses, a favor de la Sra. Gabriela del Valle Kilapi, titular del D.N.I N° 35.310.327 y del Sr. Patricio David Rayguan, D.N.I N° 34.008.438, respecto del inmueble identificado como Lote 3, de la Manzan 594, con una su-

perficie de 257,55 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2086 del libro respectivo de este Cuerpo.-
FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4582/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00589/26
FDO. ALBARRACÍN
MAUREYRA

ORDENANZA N° 4583/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: **OTÓRGASE** una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 2526/11, por el término de doce (12) meses, a favor de la Sra. Patricia Sabrina Cerdán, titular del D.N.I. N° 31.203.378 y del Sr. Alejandro Sebastián Amigo, titular del D.N.I. N° 32.577.426, sobre el lote 1b de la manzana 55, con una superficie aproximada de 275,10 m2, sujeto a mensura, de esta Ciudad, donde tiene edificada su vivienda familiar.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-
Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2086 del libro respectivo de este Cuerpo.-
FDO. VEGA

LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4583/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00590/26
FDO. ALBARRACÍN
MAUREYRA

ORDENANZA N° 4584/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: **OTÓRGASE** una nueva prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 4000/23, por el término de doce (12) meses, a favor de la Sra. Margarita Rivera, titular del D.N.I N° 24.419.965, respecto del inmueble identificado como Lote 22 de la Manzana 701, con una superficie de 372,41 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad, a los efectos de edificar su vivienda familiar.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2086 del libro respectivo de este Cuerpo.-
FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4584/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00591/26
FDO. ALBARRACÍN
COFRE

ORDENANZA N° 4585/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Acéptase la renuncia a los derechos que poseía la Sra. Yésica Romina Pozo, titular del D.N.I. N° 35.864.958, sobre el lote 3a de la Manzana Q", con una superficie aproximada de 300,00 m2, según Ordenanza N° 3616/21.-

Artículo 2°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"*, por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la sra. Yésica Romina Pozo, titular del D.N.I. N° 35.864.958; respecto del inmueble identificado como Lote 3a de la Manzana Q", con una superficie aproximada de 300,00 m2, según Ordenanza N° 3616/21.-

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2086 del libro respectivo de este Cuerpo.-
FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4585/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00592/26
FDO. ALBARRACÍN
COFRE

- **02006 - RECONOZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000252, de fecha 28 Agosto del 2026, por importe total de pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs, ($150.000,00) a favor de la razón social SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T N° 20-25776792-3, correspondiente a la adquisición de catorce (14) bidones de agua mineral por 20 litros y el alquiler de un (01) equipos de frio/calor, destinados al personal de los centro de Desarrollo Infantil de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de Julio 2026.-
- **02007 - RECONZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000253, de fecha 28 Agosto del 2026, por importe total de pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs, ($150.000,00) a favor de la razón social SOTO EZEQUIEL SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-32951433-2, correspondiente al servicio por cambio de cabezal de 4.000 kcal y colocación de termocupla marca CTZ en establecimiento educativo Chacra Experimental EPET N° 13 de la ciudad de Chos Malal..-
- **02008 - RECONOZCASE** el gasto y **AUTORICESE** el pago de la factura Original tipo "A" N° 00002-00000007, de fecha 15 de Julio del 2026, por un monto de pesos Ciento Once Mil Cuatrocientos Diecisiete con 19/100 ctvs. ($111.417,19), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0; correspondiente a la provisión del servicio de alquiler de una maquina fotocopiadora impresora marca Brother 5650, durante el mes de Julio del año en curso, para la oficina administrativa de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de nuestra municipalidad.-
-

VINCIAL DE ENERGÍA DE NEUQUÉN -E.P.E.N-, C.U.I.T N° 30-99925008-0, en concepto de pago del servicio de suministro de energía eléctrica correspondiente al periodo agosto 2026, en la delegación del Paraje Chapúa.-

- **02001- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000047, con fecha 19 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Trece Millones Veinte Mil con 00/100 ctvs. ($13.020.000,00), a favor de la razón social: SANCHEZ LUIS ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13205356-2, correspondiente al servicio de mantenimiento de mampostería interior, en total 2.020 m² en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 "Padre Domingo Milanesio" de la ciudad de Chos Malal
- **02002- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002098, con fecha 21 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve con 42/100 ctvs. ($2.356.399,42), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la refacción de baños en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.-
- **02003- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00011660, con fecha de 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Setenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. ($577.000,00); a favor de la razón social: DÍAS CÁCERES MAIDA MARISOL, CUIT N° 27-95103106-8; correspondiente a la adquisición de presentes protocolares a compañeros municipales, en reconocimiento a los años de servicios prestados en la Municipalidad de Chos Malal.-
- **02004- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000049, con fecha 26 de agosto del 2026, por un importe de Pesos Un Millón Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. ($1.140.000,00), a favor de la razón social: LEFOLL RAMON NICOLÁS HIPOLITO, CUIT N° 20-14572396-6, por la adquisición de 12 mts³ de leña trozada en el marco del "Operativo Leña 2026", destinada a los vecinos del Paraje La Salada, Arroyo Blanco y Chapúa.-
- **02005 - RECONZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo "A" N° 0003-00002695, con fecha 24 de Agosto del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Novecientos Veintinueve Mil Novecientos con 00/100 ctvs. ($1.929.900,00)
- **02006 - RECONZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00003-00002668, de fecha 03 de agosto del 2026, por la suma de pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con 00/100 ctvs. ($194.084,00) a favor de la razón: BRAVO, VICTOR FELICIANO ,

to del inmueble identificado como Lote 4, de la Manzana 70a, con una superficie aproximada de 328,75 m2, sujeto a mensura, a los efectos de edificar su vivienda familiar.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón de la renuncia y del nuevo Permiso de uso, que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2086 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4585/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00592/26
FDO. ALBARRACÍN
MAUREYRA

ORDENANZA N° 4586/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Acéptase la renuncia a los derechos que poseía la sra. Ruth Fabiana Bascuñán, titular del D.N.I. N° 23.483.192, sobre el lote 2 de la Manzana 58, según Ordenanza N° 2812/14.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes debe resolver el destino a otorgarle al predio en cuestión.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2086 del libro respectivo de este Cuerpo.-
FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4586/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00593/26
FDO. ALBARRACÍN
MAUREYRA

ORDENANZA N° 4587/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal de Chos Malal a solicitar al Gobierno de la Provincia del Neuquén un aporte reintegrable por la suma de **pesos tres mil novecientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta con 46 ctvs. ($ 3.934.842.550,46) más IVA y redeterminación de precios, destinado** a la ejecución del *Proyecto de Repavimentación* ***urbana y recambio de cañerías 33 cuadras – Chos Malal*** que comprende repavimento asfáltico, recambio de cañerías de agua y demás trabajos anexos conforme proyecto ejecutivo.-

Artículo 2°: DESTÍNASE del monto total autorizado en el artículo primero, la suma de **pesos tres mil novecientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta con 46 ctvs. ($ 3.934.842.550,46) más IVA y redeterminación de precios,** destinada al financiamiento de la ejecución de la obra.

Artículo 3°: ESTABLÉZCASE que el aporte reintegrable mencionado en el artículo primero podrá devengar intereses a una tasa variable nominal anual que resultará de la suma de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de Pesos Un Millón ($1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días –Baldar Bancos Privados – o aquella que en el futuro la sustituya, calculada conforme al promedio aritmético simple de las tasas diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, más un margen fijo que no podrá superar el tres coma cinco por ciento (3,5%) nominal anual.

Artículo 4°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar en garantía y/o ceder en pago los fondos que el Municipio tiene derecho a percibir conforme las disposiciones del Artículo 4° de la Ley 2148, del Artículo 7° de la Ley 2615 y del Artículo 6° de la Ley 2495, y/o cualquier otro recurso propio de libre disponibilidad.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en el SUM de la casa Paihuén, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2087 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4587/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 03 (TRES) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00616/26

FDO. ALBARRACÍN
MAUREYRA

Original Tipo "A" N° 00004-00000016, con fecha 26 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil con 01/100 ctvs. ($375.000,01), a favor de la razón social: MÉNDEZ SEBASTIÁN, CUIT N° 20-30390113-3 correspondiente al servicio de recambio de vidrios laminados 3+3 en gimnasio municipal del barrio Cordillera del Viento de nuestra Localidad.-

- **01996- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000052, con fecha 28 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil Doscientos con 07/100 ctvs. ($240.200,07) a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales varios, destinados a garantizar condiciones adecuadas a los distintos sectores de los espacios públicos de nuestra ciudad.-
- **01997- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000016, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0; correspondiente a la provisión del servicio de alquiler de una máquina fotocopiadora impresora marca Brother 5650, periodo mes de julio del año en curso, para la oficina administrativa de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de nuestra municipalidad.-
- **01998- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000257, con fecha 14 de julio 2026, por un monto total de pesos Cientos Noventa y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($192.000,00), a favor de la Razón Social RODRIGUEZ RICARDO AGUSTIN, CUIT N° 20-26080852-5, correspondiente a la adquisición de trofeos para las distintas categorías en el marco del torneo de la "Liga del Norte Neuquino".-
- **01999- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de las Facturas N° 0000-23684256 y N° 0000-23684135, ambas con fecha de vencimiento 10 de Septiembre de 2026, las cuales ascienden a un importe total y único de Pesos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Tres con 90/100 ctvs. ($46.383,90), a favor de la razón social: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN, C.U.I.T. N° 30-99925008-0, en concepto de pago de suministro de energía eléctrica correspondiente al periodo agosto 2026, en las delegaciones de La Salada y Arroyo Blanco.-
- **02000- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original N° 0000-23684237, con fecha de vencimiento 10 de septiembre de 2026, por un importe total de Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 77/100 ctvs. ($42.541,77), a favor del ENTE PRO-

social: CORREA MARTIN IVAN, CUIT N° 20-39882329-0, correspondiente a la provisión del servicio de extracción de puerta y construcción de pared de Durlock en el Palacio Municipal.-

- **01990- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000003, con fecha 24 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Treinta Mil con 00/100 ctvs. ($530.000,00), a favor de la razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO CURI LEUVU LIMITADA, C.U.I.T. N° 30-71111705-5, correspondiente al servicio de limpieza y desinfección de tanques de agua en el Establecimiento Educativo ALBERGUE N° 127 – AGUADA CHACAYCO de la ciudad de Chos Malal.-
- **01991- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000046, de fecha 24 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta con 11/100 ctvs. ($578.760,11) a la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO CUIT N° 20 -17575172-7, en concepto de provisión de materiales para efectuar mantenimiento eléctrico en las instalaciones del establecimiento educativo Jardín de Infantes N° 48 de nuestra ciudad.-
- **01992- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000026, con fecha 27 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Tres Millones Seiscientos Mil con 00/100 ctvs. ($3.600.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH C.U.I.T. N° 27-34657640-0, correspondiente al servicio de refacción de puertas de acceso a tanque de agua en el Establecimiento Educativo C.F.P. N° 20 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01993- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000135, con fecha 17 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a favor de la razón social: RUBIO GERARDO MAURICIO, C.U.I.T. N° 20-31466792-2, correspondiente al servicio de limpieza de cinco (5) tanques de agua en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 16 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01994- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002102, de fecha 24 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Quince Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 89/100 ctvs. ($115.867,89), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a la reparación de filtraciones de agua en aulas Map, laboratorio, comedor y galería, en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 "Identidad Neuquina".-
- **01995- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura

ORDENANZA N° 4588/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor del sr. José Horacio Inostroza, titular del DNI N° 25.113.644; respecto del inmueble identificado como Lote 6, de la Manzana 213, con una superficie aproximada de 200 m2, sujeto a mensura, donde tiene edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en el SUM de la casa Paihuén, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2087 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4588/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 07 (SIETE) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00524/26
FDO. ALBARRACÍN
COFRE

ORDENANZA N° 4589/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Otórguese un *"Permiso Especial de Uso y Ocupación"* , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Cecilia Isabel Castillo, titular del DNI N° 27.682.998 y del Sr. Manuel Argentino Rebolledo, titular del DNI N° 25.975.413; respecto del inmueble identificado como Lote 6, de la Manzana 214b, con una superficie aproximada de 384,90 m2, sujeto a mensura, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en el SUM de la casa Paihuén, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2087 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4589/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00629/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

ORDENANZA N° 4590/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: **OTÓRGASE** una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3303/19, por el término de doce (12) meses, a favor del Sr. Miguel Ángel Morales, titular del D.N.I N° 14.500.184, respecto del inmueble identificado como Lote 4, de la Manzana 600, que es parte del Lote IIc, parte del Lote Oficial 8, Fracción D, Sección XXX con una superficie de 703,33 m2, sujeto a mensura de esta Ciudad.-

Artículo 2°: Dicho inmueble debe ser afectado al desarrollo de un emprendimiento laboral (taller de mecánica general).-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dado en el SUM de la casa Paihuén, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2087 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4590/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Decreto N° 00630/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

MARIA N° 15 “Desideria Landestoy de Medrano” de la ciudad de Chos Malal.-

- **01984- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000027, con fecha 28 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Seiscientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. ($640.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH, C.U.I.T. N° 27-34657640-0, correspondiente al servicio de refacción y acondicionamiento de depósito (armado de estructura metálica) en el Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01985- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000382, de fecha 28 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($1.949.200,00), a la Razón Social LAGOS WALTER ANTONIO CUIT N° 20-31924456-6, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en planta alta y baja del ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CPEM N° 4 de nuestra ciudad.-
- **01986- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00003-00000011, con fecha 24 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Seiscientos Diecisiete Mil Cien con 00/100 ctvs. ($617.100,00), a favor de la razón social: GODOY HUGO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-13990816-4, correspondiente al servicio de desagote de pozo ciego y destape de cañerías, en el Establecimiento Educativo C.F.P. N° 27 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01987- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00003-00002085, con fecha 18 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 00/100 ctvs. ($1.681.369,00), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación de techo por filtraciones en el Establecimiento Educativo C.E.F. N° 5.-
- **01988- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00004-00000047, de fecha 24 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Sesenta y Un Mil Setecientos con 03/100 ctvs. ($61.700,03), a la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, en concepto de provisión de materiales para efectuar mantenimiento eléctrico en sector baño, cocina y aula en establecimiento educativo Escuela Especial N° 11 de nuestra ciudad.-
- **01989- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000037, de fecha 17 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($350.000,00) a favor de la razón

Quinientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Tres con 00/100 ctvs. ($535.973,00), a favor de la razón social: MÉNDEZ SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de recambio de vidrios laminados en el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIMARIA N°254 de la ciudad de Chos Malal.-

- **01979- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000007, de fecha 24 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Catorce Mil Seiscientos con 00/100 ctvos ($314.600,00); a favor de la Razón Social: CASTRO JESÚS OSCAR, C.U.I.T N° 20-29356182-7, correspondiente a la adquisición de una (1) ofrenda floral, destinada al acto velatorio ante el fallecimiento de la Sra. M docente jubilada de nuestra Ciudad.-
- **01980- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000024, de fecha 07 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvos ($118.770,72); a favor de la Razón Social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, CUIT N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler mensual de fotocopiadora e impresora Brother, destinada al sector de Subsecretaría de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Chos Malal por el periodo julio del 2026.-
- **01981- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000015, con fecha 25 de Agosto de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Diez Mil con 01/100 ctvs. ($310.000,01), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de recambio de cinco (5) vidrios en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 "Identidad Neuquina" de la ciudad de Chos Malal.-
- **01982- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002105, con fecha 28 Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 81/100 ctvs. ($117.254,81) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de insumos de ferretería destinados a distintos sectores de los espacios públicos de nuestra ciudad.-
- **01983- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000039, con fecha 24 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Setecientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. ($1.770.000,00), a favor de la razón social: ZEBALLOS SILVIO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-26458966-6, correspondiente al servicio de cinco horas y media (5 ½) de máquina retroexcavadora y seis (6) viajes de camión para limpieza de patios en el Establecimiento Educativo PRI-

ORDENANZA N° 4591/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: DISPONER la **CADUCIDAD** del permiso especial de uso y ocupación, que fuera otorgado favor de la Sra. María Estela Correa, titular del D.N.I. N° 30.755.728 y del Sr. Néstor David Villegas, titular del D.N.I. N° 27.683.000, según Ordenanza N° 2526/11, respecto del predio denominado como Lote 3b de la Manzana 55, con una superficie de 390,08 m2, en virtud de la motivación expresada.-

Artículo 2°: La caducidad dispuesta implica la pérdida de aquellas mejoras que no puedan retirarse.-

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes debe resolver el destino a otorgarle al predio en cuestión.-

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
Dado en el SUM de la casa Paihuén, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria Itinerante a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2087 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA
LOPEZ
Por Tanto
Téngase por Ordenanza Municipal N° 4591/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
Decreto N° 00631/26
FDO. ALBARRACÍN
FERREYRA

DECRETOS MUNICIPALES 2026

- **00447 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍZASE** el pago a la firma comercial SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., C.U.I.T. N° 30-50004946-0, correspondiente a la contratación de seguros destinados a la Calesita Municipal de la ciudad de Chos Malal tendiente a garantizar condiciones de funcionamiento seguras, y a preservar el patrimonio municipal frente a riesgos propios de la actividad, pagaderos según: póliza N° 1244713 y póliza N° 477614**.-**
- **00513 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Soto Marisa Yanet titular del C.U.I.T. N° 27-30755715-6, a fin de que preste funciones como Psicóloga Social en la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal.**-**
- **00565 — AUTORÍZASE** a suscribir Contrato de Locación entre el Secretario de Cultura, Educación y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal Sr. Cofré Abraham titular del D.N.I N°

23.837.593 y la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TAQUIMILAN representado en este acto por su presidenta Sra. Cofré Jhoana Noemí titular del C.U.I.T. N° 27-35864994-2, con el objetivo de garantizar la seguridad durante el desarrollo de la competencia denominada "Rally Ciudad de Chos Malal", que se llevó a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto del corriente año.-

- **00573 — RECONOZCASE el gasto y APRUEBASE** el contrato de prestación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por la Secretaria de Gestión Productiva Sra. Semper Romina titular del D.N.I N° 35.310.311 y la "Cooperativa Curi Leuvú" representada en este acto por la Sra. Cabrera Josefa titular del D.N.I N° 29.450.720, para la prestación de tareas de limpieza de alcantarillado, riego y remoción de escombros del Canal Sur de la Ciudad de Chos Malal**.-**
- **00587 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4580/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese**.-**
- **00588 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4581/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- **00589 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4582/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- **00590 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4583/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- **00591 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4584/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- **00592 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4585/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- **00593 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4586/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- **00595 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Parada Alma Luciana titular del C.U.I.T. N° 27-44825370-3, a fin de que preste funciones como Psicóloga en la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal**.-**

zón social: TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A C.U.I.T N° 30-67881435-7, correspondientes a la prestación de servicio de telefonía móvil a la Municipalidad de Chos Malal.-

- **01973- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0004-00001692, con fecha 26 de agosto del 2026, por la suma total de Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta Mil con 01/100 ctvs. ($1.750.000,01), a favor de la razón social: 16 DE NOVIEMBRE S.CAP I SECC IV, C.U.I.T. N° 30-71874011-4, correspondiente a la compra de indumentaria, cinco (05) camperas Vialtec Bordadas, destinadas al personal de Tránsito Municipal.-
- **01974- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000034, con fecha 28 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Ochenta con 00/100 ctvs. ($4.352.180,00), a favor de la razón social: MUÑOZ CRISTIAN FABIAN, C.U.I.T. N° 20-30842926-2, correspondiente al servicio de mantenimiento de mampostería interior, trabajos de pintura por 621,74 mts² en el Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01975- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000045, con fecha 24 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Noventa Mil Trescientos Setenta con 23/100 ctvs. ($490.370,23), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales de plomería, destinados a la refacción de baños en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.-
- **01976- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000025, de fecha 21 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs ($480.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH, CUIT N° 27-34657640-0 correspondiente a trabajo de metalúrgica en la biblioteca del establecimiento educativo Escuela primaria N° 15 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01977- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000048, de fecha 24 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Doscientos Tres Mil Ochocientos con 28/100 ctvs. ($203.800,28), a la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO CUIT N° 20-17575172-7, en concepto de provisión de materiales para efectuar mantenimiento eléctrico: 38 tubos led 18 w y 10 zócalos para tubos led, en las instalaciones del establecimiento educativo EPET N° 13 de nuestra ciudad.-
- **01978- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000019, con fecha 27 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos

- **01962- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00003-00000671 con fecha 06 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil con 15/100 ctvs. ($2.490.000,15), a favor de la razón social: PALACIOS OSCAR ALBERTO C.U.I.T N°20-24609794-2; correspondiente al servicio de viandas, destinadas a la Banda de la Policía y al personal retirado de la Policía de la Provincia del Neuquén, quienes participaron en el acto del aniversario de nuestra ciudad el día 04 de Agosto del corriente año.-
- **01963- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00004-00000050, con fecha 27 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta con 19/100 ctvs. ($74.480,19), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mantenimiento eléctrico en sala de cerámica y preceptoría en el Establecimiento Educativo C.I.A.R.T. N° 4.-
- **01964- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Tique Factura “B” N° 00023-00041352, de fecha 13 de agosto de 2026, por un total de Pesos Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($298.500,00), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la adquisición de azul 32 -urea automotriz- para los vehículos pertenecientes al Parque Automotor Municipal. -
- **01966- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “A” N°00004-00000041, con fecha 18 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta con 02/100 ctvs. ($95.960,02) a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos, los cuales fueron destinados a reforzar y mejorar el sistema eléctrico en el sector “Salón de los Crianceros” de nuestra Municipalidad.
- **01971- AUTORÍCESE y APRUÉBESE** la transferencia de fondos desde la cuenta N°109138/07, N°109138/13, N° 109138/14, N°109138/15, N° 109138/16, N°109138/17, N° 109138/18, N°109138/19 y N° 109138/20 a la cuenta corriente N° 109138/01 detallados en el anexo I, que forma parte de la presente, todas pertenecientes a la Municipalidad de Chos Malal, el día 24 de Julio de 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas, por el monto total de pesos Trescientos Veintinueve Mil Trescientos Dos con 13/100 Ctvs. ($329.302,13).-
- **01972- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 2467-62453892 de fecha 14 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 42/100 ctvs. ($2.278.969,42) a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la adquisición de azul 32 -urea automotriz- para los vehículos pertenecientes al Parque Automotor Municipal. -

- **00598 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el Sr. Castro Jesús Oscar titular del D.N.I N° 29.356.182, por el monto total de pesos un millón novecientos treinta y seis mil con 00/100 ctvs. ($1.936.000,00), por todo concepto, quien prestó su servicio de cobertura de ambulancia con médico, para el Rally ciudad de Chos Malal**.-**
- **00602 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por el Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593 y el Sr. Froilán Rodríguez titular del C.U.I.T. N° 20-36151943-5, suscripto en fecha 21 de Agosto de 2026, destinado a la prestación de servicios de planillaje para el torneo de Newcom “COPA CHALLENGER”.-
- **00603 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el Sr. Castro Jesús Oscar titular del D.N.I N° 29.356.182, por el monto total de pesos dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos con 00/100 ctvs. ($2.371.600,00), por todo concepto, quien prestó su servicio de cobertura de ambulancia con enfermero, para el Rally ciudad de Chos Malal**.-**
- **00604 — APRUÉBASE** Convenio de Uso del Cine Teatro Municipal Pedro Secundino Peri entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Cultura Educación y Deporte Sr. Cofre Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593 y el Sr. Mercado Leonardo Gabriel titular del D.N.I N° 38.430.037, que como anexo forma parte del presente**.-**
- **00605 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Celina Jesica Barchiesi C.U.I.T N° 23-28599591-4, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Mil 00/100 ctvs. ($400.000,00) por todo concepto, para la prestación del servicio de locución el día 16 de agosto del corriente año, en los festejos por el día del niño en el marco del 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal**.-**
- **00609 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el contrato de prestación de servicio celebrado entre la Secretaria de Gestión Productiva Sra. Romina Semper de la Municipalidad de la ciudad de Chos Malal y el Sr. Fuentes Alan Ezequiel CUIT N° 20-37346964-6, correspondiente a la coordinación y guiado de la actividad turística y recreativa “Trekking Nocturno, Mirador base cerro mayal”**.-**
- **00610 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el Sr. Ponce de León Diego Matías titular del D.N.I N°

27.448.963, por el monto total de pesos ochocientos cincuenta mil 00/100 ctvs. ($850.000) por todo concepto, quien prestó su servicio de cobertura, difusión y transmisión del Rally ciudad de Chos Malal.-

- **00611 — APRUÉBASE** el contrato celebrado entre la Secretaria de Gestión Productiva Sra. Semper Romina y el Sr. Inostroza Lautaro titular del CUIT N° 20-45258701/8, quien prestará servicios de asesoramiento teórico en intereses comunitarios, propuestas recreativas y turísticas que fortalezcan la identidad local.-
- **00612 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury y la Sra. Gómez Maria Vanesa cuit N° 27-31687894/1, quien prestó sus servicios mediante la provisión, instalación y operación de pantalla LED de 2x5 metros, destinada al evento del 2° Simposio provincial de educación en ciencias naturales y de salud, en las instalaciones del cine teatro municipal Pedro Secundino Peri de la ciudad de Chos Malal.-
- **00614 — APRUÉBASE** Contrato celebrado en Expediente Administrativo N° 09/00521/2026, por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y la Cooperativa de Trabajo Habitat Patagonia, para la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y conservación en el Cementerio **de la Ciudad de Chos Malal y servicios de barrido y limpieza de calles en la Localidad de Chos Malal.-**
- **ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE** contrato según Expediente Administrativo N° 09/00531/2026, celebrado entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I N° 23.837.593 de la Municipalidad de Chos Malal, por un lado, y por otro lado, la Cooperativa Curi Leuvú a través de quien será su representante Sra. Josefa Cabrera titular del D.N.I N° 29.450.720, para llevar a cabo la correcta ejecución de tareas de seguridad en costanera, camping, dependientes de la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal, que como anexo forma parte del presente**.-**
- **00617 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Riquelme Jenifer Marlen del C.U.I.T. N° 27-40960742-5, a fin de que preste funciones como Nutricionista en la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **00619 — APRUÉBASE** el contrato celebrado entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Lic. Cofre Abraham Amado y el Sr. Sosa Juan Martin titular del C.U.I.T. N° 20-23583427/9, coordinador arbitral quien prestó servicios en liga del norte Neuquino Newcom “Copa Challenger”, los días 22 y 23 de Agosto del 2026.-

un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100 ctvs. ($1.848.275,00), a favor de la razón social: PELETAY DELERMA LORENZA DELERMA, CUIT N°27-14104728-6, correspondiente al servicio de mantenimiento y reparación de herramientas, utilizadas diariamente en tareas de mantenimiento de espacios públicos de nuestra ciudad.-

- **01956- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00004-00000049, con fecha 27 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta con 31/100 ctvs. ($439.360,31), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mantenimiento eléctrico en sala de T.I.C del Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 “Padre Domingo Milanesio”.-
- **01957- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Diez Millones Trescientos Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Uno con 94/100 ctvs. ($10.350.331,94), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal. -
- **01958- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “A” N°00007-00000239, con fecha 24 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($66.550,00) a favor de la razón social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, CUIT N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de material (áridos) destinados a rampa de acceso en consultorios externos del Hospital “Gregorio Álvarez” de nuestra ciudad.
- **01959- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo “A” N°00003-00002099, con fecha 21 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Seis con 79/100 ctvs. ($45.796,79) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales varios, destinados a rampa de acceso en los consultorios externos del Hospital “Gregorio Álvarez” de nuestra ciudad.-
- **01961- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00003-00002087, con fecha 18 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Trece Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 ctvs. ($13.999,99), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación de filtraciones de agua que se producen en una de las ventanas del Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 101.-

nes del establecimiento educativo CPEM N° 4.-

- **01950: RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000038, con fecha 18 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. ($100.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de colocación y reparación de bisagras y pasadores en cinco (5) puertas -sector de calderas/taller- del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01951- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000043, de fecha 20 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Setenta con 45/100 ctvs. ($441.270,45), a la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO CUIT N° 20 -17575172-7, en concepto de provisión de materiales para efectuar mantenimiento eléctrico en las instalaciones del establecimiento educativo I.S.F.D N° 2 sito en calle San Martín de nuestra Ciudad.-
- **01952- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002086, de fecha 18 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 44/100 ctvs. ($564.441,44), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación y mantenimiento del baño de auxiliares de servicio en el Establecimiento Educativo ESCUELA PRIMARIA N° 15 "Desideria Landestoy de Medrano" de nuestra Ciudad.-
- **01953- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000123, de fecha 19 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($200.000,00), a la razón social: VILLAR MARCELO ANDRES, CUIT N° 20-26544704-0, correspondiente al servicio de instalación de un calefactor en las instalaciones de la Escuela Albergue N° 173 Huantraico.-
- **01954- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000198, de fecha 07 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Noventa Mil con 10/100 ctvs. ($1.590.000,10); a favor de la razón social: CARDOZO HILDA ESTHER, C.U.I.T N°27-14456728-0; correspondiente a la provisión de viandas destinadas a los cadetes de la Banda de la Policía del Neuquén que participaron en el acto conmemorativo del 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal, realizado el día 04 de agosto del corriente año.-
- **01955- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo "A" N°00004-00000129, con fecha 27 de agosto del 2026, por

- **00622 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el Sr. Liptak Esteban Valerio C.U.I.T. N° 20-21380776/6, quien prestó su servicio de Sonido e iluminación en el evento "Orquesta Municipal en Concierto"**.**
- **00623 — AUTORÍCESE** la adquisición de alimentos, los cuales serán destinados a la Organización "MTE", por el período comprendido entre el 15 de septiembre del 2026 hasta el 31 de Marzo del 2027, conforme al siguiente detalle:
- Insumos Semanales:
- * 02 Bolsas — Papas
- * 02 Bolsas — Cebolla
- * 02 Bolsas — Zanahoria
- * 02 Bolsas — Zapallo
- * 40 Kg — Carne picada/pollo o chorizo
- * 30 Paquetes — Fideos guiso
- * 30 paquetes — Fideos tallarines
- * 30 Paquetes — Arroz
- * 2 pack de 12 — Puré de tomate
- * 04 Cajones — Cajones de fruta (Manzana, pera, banana o naranja)
- * 06 Paquetes — Pimentón por 50gr
- * 04 Cajas x12 — Caldo
- * 20 Paquetes — Lenteja
- * 08 cabezas de ajo — Ajo
- * 20 Paquetes — Lentejas
- * 20 Latas — Arveja
- **00624 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Aillapan Denise Viviana C.U.I.T. N° 23-35597298-4, por un monto total de Pesos Setenta y Tres Mil 00/100 ctvs. ($73.000,00) por todo concepto, para la prestación del servicio de locución**.-**
- **00625 — APRUÉBASE,** contrato de prestación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el Sr. Juárez Rodríguez Nicolás C.U.I.T. N°20-40295004/9 por la suma de pesos doscientos cincuenta mil con 00/100 ($250.000,00), quien prestó su servicio de locutor en el evento de la Orquesta Municipal en Concierto, enmarcado en los festejos por el "139° Aniversario de la ciudad de Chos Malal".
- **00627 — APRUÉBESE** la ampliación, modificación y readecuación de la obra pública denominada "Puesta en valor de la Casa de Gobierno Provincial y Biblioteca - Etapa 2", de conformidad con las especificaciones técnicas y los rubros detallados y fundados por la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat, los cuales forman parte integrante del presente como Anexo I**.-**
- **00630 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4590/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- **00631 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4591/26 de la Ciudad de Chos Malal, en dos (02) fojas

Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

- **000632 — Por tanto:** téngase por ordenanza Municipal N° 4592/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (03) fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- **0633 — DERÓGUESE** a partir del 31 de Agosto del 2026 la designación de la Sra. Sra. Karen Belén Ferreyra Barros D.N.I. N° 41.241.734 como subsecretaria de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal según Decreto N° 00944/25**.**
- **00634 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Cultura Educación y Deporte Lic. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I. N° 23.837.593 y Sra. ALARCON María Yanet titular del D.N.I. N° 33.512.539, por un monto total de Pesos Trescientos Mil 00/100 ctvs. ($300.000,00) por todo concepto, para la prestación del servicio de actuación.-
- **00635 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre La Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y el artista Sr. Mercado Leonardo Gabriel C.U.I.T. N° 20-38430037/6, quien prestó su servicio en el evento "ORQUESTA MUNICIPAL en Concierto" en el marco de los festejos por el "139° Aniversario de la ciudad de Chos Malal"**.-**
- **00636 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte el Lic. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I N° 23.837.593 y el Sr. Villegas Hugo Horacio C.U.I.T N° 23-30755781-9, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil 00/100 ctvs. ($250.000,00) por todo concepto, por su servicio en el evento "ORQUESTA MUNICIPAL en Concierto" en el marco del 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal**.-**
- **00637 — RECONOZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Cultura Educación y Deporte Lic. Cofre Abraham Amado titular del D.N.I. N° 23.837.593 y el Sr. Quezada Leonardo Emmanuel titular del C.U.I.T. N° 20-36435128-3, por un monto total de Pesos Trescientos Mil 00/100 ctvs. ($300.000,00) por todo concepto, para la presentación musical**.** -
- **00638 — DESÍGNASE** a partir del día 01 de septiembre de 2026, al Sr. Vega Juan Carlos titular del D.N.I N° 22.909.763, para ocupar el Cargo de Subsecretario de Gestión Operativa dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, conforme estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal vigente**.**
- **00640 — AUTORÍZASE y APRUÉ-**

13 de la ciudad de Chos Malal.-

- **01944- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000004, con fecha 26 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ochocientos Cuarenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. ($847.000,00), a favor de la razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO CURI LEUVU LIMITADA C.U.I.T. N° 30-71111705-5, correspondiente al servicio de limpieza de depósito y predio con retiro de rezagos y basura en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 66 – LA SALADA. -
- **01945- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00001337, de fecha 07 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs ($75.000,00), a favor de la razón social: INFANTE MARCELO LUIS, CUIT N° 20-11976811-0, correspondiente al servicio de refuerzo control de plagas sector aulas en el establecimiento educativo Escuela primaria N° 327 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01946- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00001338, de fecha 07 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs ($75.000,00), a favor de la razón social: INFANTE MARCELO LUIS, CUIT N° 20-11976811-0, correspondiente al servicio de refuerzo control de plagas -sector taller- del establecimiento educativo EPET N° 13 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01947- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000024, de fecha 19 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($250.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH, CUIT N° 27-34657640-0 correspondiente al servicio de mantenimiento y colocación de tres (3) bisagras en la puerta del SUM del establecimiento educativo Escuela primaria N° 225 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01948- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000124, de fecha 25 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Cien Mil con 00/100 ctvs ($100.000,00), a la razón social: VILLAR MARCELO ANDRES CUIT N° 20-26544704-0, por servicios de mantenimiento y reparación de un (1) calefactor, en las instalaciones del establecimiento educativo Escuela Superior de Música. -
- **01949- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000131, de fecha 24 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($200.000,00), a la razón social: MARDONES JOSÉ ABEL, CUIT N° 20-16704939-8, correspondiente a la instalación de un calefactor en el sector de Asesoría Pedagógica, en las instalacio-

C.U.I.T N° 20-27862694-7 correspondiente al servicio de impresión de cartelería para la difusión de películas proyectadas en el Cine Municipal Pedro Secundino Peri de nuestra Ciudad, durante los meses de Julio/ Agosto del presente año.-

- **01937- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000095, de fecha 12 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ctvs. ($120.000,00), a favor de la Razón Social: TORTORELLI TATIANA, CUIT N° 27-30519041-7 correspondiente al servicio de enmienda de una (01) bandera protocolar con refuerzo de tela de uso habitual en el mástil ubicado en el Hito de la Ruta Nacional N° 40.-
- **01938- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000585, de fecha 18 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. ($870.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de viandas el día sábado 08 de agosto del presente año, destinado al personal municipal abocado a diferentes tareas de organización y desarrollo del evento denominado "Baile 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal, realizado en las instalaciones del SUM del CPEM N°80.-
- **01939- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002081, con fecha 13 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 16/100 ctvs. ($162.473,16), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mantenimiento de techo por filtraciones de agua en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 "Padre Domingo Milanesio".-
- **01940- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000025, de fecha 30 de julio de 2026, por un monto total de Pesos Ocho Millones Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100ctvs. ($8.192.000,00) a favor de la razón social: SANDOVAL MARCELO JULIO JOSE, CUIT N.° 20-38429735-9, correspondiente al servicio de acarreo de columna de hormigón y servicio de electricidad destinado al sector costanera de nuestra Ciudad.
- **01941- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000033, con fecha 26 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($4.388.650,00), a favor de la razón social: MUÑOZ CRISTIAN FABIAN C.U.I.T. N° 20-30842926-2, correspondiente al servicio de mantenimiento, trabajos de pintura en un total de 626.95 m² y reparación general de instalaciones en el Establecimiento Educativo E.P.E.T. N°

BASE el otorgamiento de un presente institucional en favor del Hogar de Ancianos "Ruca Canay", con motivo de la celebración de su nuevo aniversario, consistente en la donación de una heladera exhibidora vertical destinado al equipamiento del establecimiento**.**

- **00641 — APRUÉBASE,** el Acta de Mutuo Acuerdo celebrada entre la Municipalidad de la Ciudad de Chos Malal y la Sra. Cavieres Nilda Verónica, en representación de la agrupación folclórica "Corral Amarillo", mediante la cual se acuerda incorporar dos (2) funciones adicionales para el día sábado 19 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Cine Municipal "Pedro Secundino Peri"**.**
- **00644 — APRUÉBASE** Contrato de Locación de Máquina excavadora CAT 320, celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Gestión Productiva Lic. Semper Romina titular D.N.I N° 35.310.311 y el Sra. Pessino Eliazari Vadinho Julián titular del C.U.I.T N° 20-31203370-5**.-**
- **00648 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado "Vivienda De 37m2 Y Obras Complementarias – Chos Malal", conforme detalle resultante del pliego de especificaciones técnicas particulares obrante bajo expediente "PLIEG-2026-02708843-NEU-TVIVURB#IPVU, que como Anexo I forma parte del presente**.**
- **00662 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Rodríguez Hortencia Beatriz del C.U.I.T. N° 27-27682903-9, a fin de que integre el equipo de acompañamiento educativo de los Centros de Desarrollo Comunitario como profesora de inglés**.-**
- **00663— RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Vergara Navarro Camila Evelyn titular del C.U.I.T. N° 27-45259935-5, a fin de que integre el equipo de acompañamiento educativo de los Centros de Desarrollo Comunitario**.**
- **00665 —RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Centeno Melani Ailen titular del C.U.I.T. N° 27-44909684-9, a fin de que integre el equipo de acompañamiento educativo de los Centros de Desarrollo Comunitario**.**
- **00666 — RECONÓZCASE** el gasto y **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscripto entre la

Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y el Sr. Vázquez Pedro Pablo titular del C.U.I.T. N° 20-43703219-0, a fin de que integre el equipo de acompañamiento educativo de los Centros de Desarrollo Comunitario**.**

- **00667 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Urrutia Leticia Beatriz titular del C.U.I.T. N° 27-39682439-1, a fin de que integre el equipo de acompañamiento educativo de los Centros de Desarrollo Comunitario**.-**
- **00668 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaria de Gestión Productiva Sra. Semper Romina titular del D.N.I N° 35.310.311 y el Sr. Álvarez González Denis Nehuen titular del D.N.I N° 42.317.873 correspondiente al trekking "Cajón de Chapua", que como anexo forma parte del presente**.-**
- **00672 — ACÉPTESE** la renuncia y DERÓGUESE partir del 10 de septiembre del 2026 la designación del Sr. Tilleria Matias Emmanuel titular del DNI N° 41.347.610 se encuentra a cargo de la Dirección General de Coordinación Financiera dependiente de la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, según Decreto N° 00497/26 de fecha de 28 de julio del 2026**.-**
- **00674 — APRUÉBASE** Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Gestión Productiva la Lic. Semper Romina titular D.N.I N° 35.310.311 y el Sr. Castro Hugo Zacarías titular del CUIT N° 23-07687678-9, cuyo objeto consiste en la provisión del servicio de alquiler de una máquina excavadora sobre orugas, el que como anexo forma parte del presente
- **00683 — APRUÉBASE y AUTORÍZASE** el pago establecido en el Convenio de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 en subrogancia legal del Secretario de Educación, Cultura y Deporte el Sr. Cofré Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593 y el Sr. Aravena Omar Alberto titular del D.N.I N° 31.230.951, representante de la Escuela de Árbitros "Norte Neuquino", según anexo que se adjunta al presente**.-**
- **00684 — MODIFÍCASE** el ARTÍCULO 2° del Decreto N°00521/26 por la incorporación de trabajos adicionales correspondiente a la Obra "REPARACIÓN Y REFACCIÓN EN EL TECHO DEL GIMNASIO DEL B° CORDILLERA DEL VIENTO" que quedará redactado en los siguientes términos: ARTÍCULO 2°: ESTABLÉZCASE como costo total estimado de la obra la suma de Pesos Treinta y cinco millones doscientos treinta y siete mil Original Tipo "A" N° 00003-00001332, de fecha 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Tres Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 99/100 Ctvs. ($3.777.989,99), a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la compra de seis (06) juegos de banderas ceremoniales Argentina y tres (03) juegos de banderas ceremoniales de la Provincia del Neuquén grande, que incluyen (asta-bandera-moño-tahalí); destinadas a uso protocolar.-
- **01932- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000581, de fecha 18 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Noventa Mil con 00/100 ctvs. ($490.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de comida –viandas del día domingo 16 de agosto del presente año, destinado al personal afectado en la organización y desarrollo del festejo del Día del Niño.
- 01933- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00005-00003624, de fecha 12 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($135.000,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T N° 20-20516975-0, correspondientes al servicio de impresión de talonarios de actas contravencionales por triplicado para uso propio del Juzgado de Faltas dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **01934- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "C" N° 00001-00000380, de fecha 11 de agosto del 2026, por un importe total de Pesos Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($783.500,00), a la Razón Social: LAGOS WALTER ANTONIO CUIT N° 20-31924456-6, correspondiente al servicio mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo Primaria N° 15 de nuestra ciudad. -
- **01935- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000105, con fecha 05 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Sesenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($566.000,00), a favor de la Razón Social: BETANCUR MARÍA CRISTINA, CUIT: 27-24162573-2, correspondiente a la compra de productos de panificación para atenciones protocolares, brindadas en concepto de desayuno a los cadetes de Seguridad, cadetes del Servicio Penitenciario y veteranos de la Policía de la Provincia del Neuquén, en el marco del aniversario de nuestra ciudad.-
- **01936- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo "C" N° 00002-00004145, con fecha 11 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. ($144.000,00), a favor de la razón social: GIANNI MARIANO ALBERTO,

cimiento Educativo C.P.E.M. N° 101.-

- **01924- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Recibo N° 000005203503, de fecha 25 de agosto de 2026 y las Facturas N° 80002-53255792/7 y N° 80002-59256701/7, sumando ambos un monto total de pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Veintisiete con 22/100 ctvs. ($398.627,22), a favor del ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN—EPEN, C.U.I.T N° 30-99925008-0 a favor de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A C.U.I.T. N° 30-6578442-7, correspondiente a una (1) ayuda económica destinada a la cancelación de los suministros de energía y gas eléctrica de la beneficiaria Sra.V.C. -
- **01927- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001346, de fecha 14 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 99/100 Ctvos ($139.999,99), a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de jarras plásticas e insumos descartables destinadas a uso protocolar.-
- **01928- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0020-00011000, de fecha 12 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($286.000,00), a favor de la razón social: HOTELERA EMPRENDER SA, CUIT N° 30-70759804-9, correspondiente al servicio de alojamiento para dos personas, los cuales estuvieron en la localidad participando en carácter de payadores, brindando su actuación en el evento denominado "Baile 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal".-
- **01929- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000018, de fecha 4 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Dieciséis Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. ($1.016.400,00) a favor de la razón social: CURRIÑIR ANDRES ALEJANDRO, CUIT N° 20-30093225-9, correspondiente a la provisión del servicio de reparación y mantenimiento de equipos de calefacción ubicados en el Albergue Municipal de nuestra Ciudad.
- **01930- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo "A" N° 00002-000000017, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social CORDOBA ESCALES DILYS C.U.I.T N° 27-43760192-0, en concepto de pago de alquiler de fotocopiadora para el área de la Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal, por los motivos expuestos en los considerando que forman parte de la presente norma legal.-
- **01931- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura ochocientos cuarenta con 00/100 ctvs. ($35.237.840,00) por todo concepto, conforme memoria descriptiva adjunta al expediente de referencia.
- **00687 — DECLÁRESE** de interés Municipal el proyecto "MUNICIPIO SALUDABLE", el cual tiene como objetivo promover hábitos saludables y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de adultos y adultos mayores de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **00688 — APRUÉBASE** el Contrato de Transporte de Personas celebrado entre la Secretaría de Gestión Productiva Sra. Semper Romina titular del D.N.I N° 35.310.311 y la Sra. Sandoval Jesica Mariana D.N.I. N° 30.009.572 en representación de la empresa "TRANSPORTE MURIELA" CUIT N° 27-30009572-6, correspondiente al traslado de doce (12) personas a la Cascada de Leuto Caballo**.-**
- **00691 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Cultura, Educación y Deporte Sr. Cofre Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593, y el Sr. Martínez Luis titular del C.U.I.T. N° 20-36936072-0, para el dictado de una clínica de árbitros, destinada a árbitros asistentes, aspirantes y personas vinculadas al arbitraje deportivo**.**
- **00692 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicio entre la Municipalidad de Chos Malal Sr. Cofré Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593 y por la otra el Sr. Carlos Guillermo SCARFI titular del D.N.I. N° 18.594.575, representante de la empresa SYE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70993178-0, por un monto total de pesos Tres Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100 ($3.364.000,00) correspondiente al servicio de diseño, confección estampado y entrega de doscientas (200) camisetas cortas, para la carrera desafío la tortuga**.-**
- **00693 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury en subrogancia legal del Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado y el Sr. Muñoz Alejandro Nicolás CUIT N° 20-32222430-4, quien presto sus servicios de clown y malabares, destinado al evento "44 Aniversario del CIA N°4", en las inmediaciones del Centro de Iniciación artística de la ciudad de Chos Malal.-
- **00694 — DECLÁRESE** de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (Conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado "Ampliación y Readecuación del edificio CDI Rayito de Sol – Etapa V"**.-**
- **00695 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury en subrogancia legal del Secretario de

Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado y la Sra. Gómez María Vanesa CUIT N° 27-31687894-1, quien prestó sus servicios mediante la provisión, instalación y operación de pantalla LED, destinada al evento "XVI Jornada Bioquímicas y IV Técnicas Provinciales y Publicas", en las instalaciones del cine teatro municipal Pedro Secundino Peri de la ciudad de Chos Malal**.-**

- **00696 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaría de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury Marlene titular del D.N.I N° 33.426.386 en Subrogancia Legal de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y el Sr. Gamboa Ángel Matías titular del C.U.I.T. N° 20 -34016409-2, destinado a la prestación de servicios de arbitraje para el torneo "Juegos Regionales Neuquinos".
- **00698 — AUTORÍZASE** a la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal, a la realización del evento denominado "EXPO MOTOR SHOW", a llevarse a cabo el día 19 de septiembre del corriente año, en las inmediaciones de la plaza San Martín de nuestra ciudad**.**
- **00699 — APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del DNI N° 33.426.386, en subrogancia legal del Secretario de Educación, Cultura y Deporte el Lic. Cofré Abraham titular D.N.I N° 23.837.593 y la Sra. Graciela Ulloa titular del D.N.I N° 14.519.138, quien prestó sus servicios profesionales de enfermería, destinado a los "Juegos Regionales Neuquinos" en las instalaciones del gimnasio municipal del B° centro sito en calle 25 de mayo, entre calle Padre Gardin y Soberanía**.-**
- **00702 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales en subrogancia legal de la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte Sra. Maureira Nury titular del D.N.I N° 33.426.386 y la Sra. Aravena Mónica titular C.U.I.T. N° 27.30002003-3, suscripto en fecha 15 de Septiembre de 2026, destinado a la prestación del servicio de Arbitraje para los Juegos Regionales Neuquinos".-
- **00703 — APRUÉBASE** contrato de prestación de servicio entre la Municipalidad de Chos Malal representada en este acto por la Secretaría de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury Marlene titular del D.N.I N° 33.426.386 en Subrogancia Legal de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y por la otra el Sr. Fidel Gastón Candía titular del D.N.I. N° 36.257.265, representante de la empresa "SOY CUMBRE Indumentaria Deportiva" C.U.I.T. N° 20-36257265-8, por un monto total de pesos Tres Millones Ochocientos Cuarenta Mil con 00/100 ($3.840.000,00) correspondiente al servicio de diseño, confección es-

CUIT: 30-71049558-7, correspondiente a servicios de impresión de dos (2) vinilos adhesivos y de una (1) lona full para actualizar el cartel con QR de ingreso a nuestra ciudad, solicitado por la Secretaría General Jefatura de Gabinete de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **01918- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001896, de fecha 14 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Dieciocho Mil Ciento Treinta y Cinco con 32/100 ctvs. ($318.135,32), a favor de la razón social: TARABORRELLI FRANCO, C.U.I.T N° 20-40171696-4, correspondiente a la adquisición de 20lts de aceite para cadena y 21lts de aceite para motor destinadas al mantenimiento de motosierras, en el marco del Operativo leña 2026.-
- **01919- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000580, de fecha 18 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Noventa y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($96.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de cuatro (4) viandas a partir del miércoles 12 al 15 de agosto del corriente año, destinado al chofer de una maquina motoniveladora realizando trabajos de mantenimiento en caminos y sectores que requerían intervención de maquinaria vial.-
- **01920- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002080, con fecha 13 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Uno con 86/100 ctvs. ($434.571,86), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mejoramiento de iluminación en el estacionamiento del Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 - CHACRA.-
- **01921- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00011658, con fecha de 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. ($144.000,00); a favor de la razón social: DÍAS CÁCERES MAIDA MARISOL, CUIT N° 27-95103106-8; correspondiente a la adquisición de presentes protocolares a compañeros municipales, en reconocimiento a los años de servicios prestados en la Municipalidad de Chos Malal.-
- **01922- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000039, de fecha 13 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Setenta y Cinco Mil Trescientos con 03/100 ctvs. ($75.300,03), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos, destinados a la reparación de luces exteriores en el Estable-

TN1060A para impresoras láser ubicadas en diferentes áreas municipales.-

- **01912- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001333, de fecha 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 98/100 Ctvs. ($169.899,98), a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de artículos descartables y productos alimenticios, solicitado por la Dirección de General de Protocolo de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **01913- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00001486, con fecha 12 de agosto 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($1.834.800,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, CUIT N° 20-20516975-0; correspondiente a la compra de elementos ceremoniales destinados a presentes protocolares. -
- **01914- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "B" N° 00003-00002538, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($360.000,00), a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, CUIT N° 27-28557919-3, correspondiente al servicio de impresión de fotografías, destinado a exposiciones en el marco del "139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal".-
- **01915- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00001-00000347, de fecha 13 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil con 01/100 ctvs. ($1.845.000,01), a favor de la razón social: MELLADO WALTER, CUIT N° 20-34001941-6, correspondiente al servicio de alojamiento para cuatro (4) personas, desde el día 30 de julio al 08 de agosto del presente año, destinados al personal abocado a realizar tareas de asistencia Técnica FEN-Programa de Refuncionalización y Puesta en Valor de la Biblioteca Popular José Manuel Olascoaga (segunda etapa).-
- **01916- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000422, de fecha 12 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($256.000,00), a favor de la Razón Social: SOSA JORGE, C.U.I.T N° 20-10431815-1, correspondiente a la provisión de servicios de gomería a la flota vehicular Municipal realizados en el mes de julio de 2026.-
- **01917- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00002279, de fecha 11 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ochocientos Setenta Mil con 00/100 Ctvos ($1.870.000,00), a favor de la razón social: LAUMAR SRL tampado y entrega de ciento sesenta (160) camisetas cortas, destinadas a la actividad denominada con el lema "Nadie camina sola en esta batalla" en el marco de la conmemoración del Mes de Octubre, Mes de la lucha contra el Cáncer de Mama**.-**
- **00704 — APRUÉBASE,** a partir del 01 de septiembre del 2026 hasta el 30 de Septiembre del mismo año, el contrato de prestación de servicio del Sr. Villarnobo Ariel Leandro CUIT N°23-42518324-9, a fin de que preste funciones de supervisiones, control y seguimiento de obra, a fin de que preste funciones en la secretaria de planificación urbana y hábitat de la Municipalidad de Chos Malal**.-**
- **00705 — APRUÉBASE** Contrato de Locación de Servicios Profesionales, entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I. N° 33.426.386 en Subrogancia legal de la Secretaría de Cultura Educación y Deporte y el Sr. Barrionuevo Alexis Hernán titular del C.U.I.T. N° 20-33394739-1, a fin de que preste funciones como profesor en la Escuela de Robótica**.**
- **00718 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaría de Relaciones Institucionales Prof. Maureira Nury Marlene titular del D.N.I N° 33.426.386 en Subrogancia Legal de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y la Sra. Polimeri Deborah Janina titular del C.U.I.T. N° 27-33274115-8, destinado a la prestación de servicios de arbitraje para el "Torneo Seven de Hockey Norte Neuquino".-
- **00719 — AUTORÍZASE** a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Chos Malal a la realización del evento denominado "Muestra de Dinosaurios del Cretácico" a llevarse a cabo desde el día jueves 24 de septiembre del 2026 hasta el día martes 29 de septiembre del corriente año.-
- **00720 — APRUÉBASE** en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Relaciones Institucionales Sra. Maureira Nury titular del D.N.I. N° 33.426.386 en Subrogancia legal del Secretario de Cultura, Educación y Deporte, y el Sr. Froilán Rodríguez titular del C.U.I.T. N° 20-36151943-5, destinado a la prestación de servicio de arbitraje para los "Torneos de Newcom cortos en la categoría mixtos +50. Mixtos +60, femenino +50 y femenino +60"**.-**
- **00721 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍZASE,** viático por comisión de servicios correspondiente al Secretario de Cultura, Educación y Deporte Sr. Cofre Abraham titular del D.N.I. N° 23.837.593 y al Subsecretario de Educación Sr. Urrutia Oscar Martín titular del D.N.I N° 39.523.908, quienes participarán del Encuentro Provincial de Referentes de Becas Gregorio Álvarez trasladándose a la ciudad de Zapala el Viernes 25 de Septiembre del 2026 a

las 11:30hs, retornando a nuestra ciudad el mismo día a las 19:00hs aproximadamente**.-**

- **00722 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE** el viático por comisión de servicio a la Secretaria de Relaciones Institucionales la Sra. Maureira Nury titular del DNI N° 33.426.386, con el fin de participar del encuentro provincial de referentes de las Becas Gregorio Álvarez, trasladándose a la ciudad de Zapala el Viernes 25 de Septiembre del 2026 a las 11:30hs, retornando a nuestra ciudad el mismo día a las 19:00hs aproximadamente.-
-

RESOLUSIONES MUNICIPALES 2026

- **01782 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 80002-59389718/3 por un monto total de Pesos Doscientos Tres Mil Ciento Veinticinco con 24/100 ctvs. ($203.125,24), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto durante el mes de Julio de 2026 en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil "Rayito de Sol", dependiente de la Municipalidad de Chos Malal
- **01783 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "B" N° 00001-00006528, con fecha 07 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($2.200.000,00), a favor de la razón social: MACHADO MARIANA ALE, CUIT N° 27-29463837-2, correspondiente a pasajes aéreos para dos (2) profesionales, trayecto Buenos Aires (Aeroparque) – Neuquén – Buenos Aires (Aeroparque), los cuales están abocados a la dirección de la obra "Puesta en Valor de la Casa de Gobierno – Etapa II".-
- **01784 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un importe total de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. ($200.000,00), a favor de la beneficiaria Laiva Natana Ayelén, destinadas a cubrir gastos de alimentos, correspondiente al periodo agosto 2026**.-**
- **01785 —RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo "B" N° 00007-00000402, con fecha 05 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Ochocientos Mil con 00/100 ctvs. ($2.800.000,00), a favor de la razón social: DON COSTA S.R.L, CUIT N° 30-71861664-2 correspondiente a la provisión del servicio por alojamiento y viandas para los profesionales arquitectos a cargo de la dirección de obra de la 2ª etapa del proyecto de restauración y recuperación del primer edificio de la gobernación del Territorio Nacional del Neuquén y biblioteca popular Manuel José Olascoaga.-
-
- **01786 — RECONÓZCASE el gasto y** Malal.-
- **01905- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00004-00000042, con fecha 20 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Veintiséis Mil Quinientos Treinta con 05/100 ctvs. ($326.530,05), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, destinados a la iluminación y mantenimiento del tablero eléctrico de la cancha ubicada en el barrio Cordillera del Viento de nuestra Ciudad.-
- **01906- AUTORÍCESE** viático correspondiente al chofer Sr. CANDÍA JOSUÉ, D.N.I. N° 43.759.724, quien realizará un viaje a la localidad de Buta Ranquil, con fecha y hora de salida el día 27 de agosto de 2026, a las 07:30 hs, regresando a nuestra ciudad el día 28 de agosto de 2026 a las 07:30 hs aproximadamente, a fin de efectuar el traslado del grupo de adultos mayores desde nuestra ciudad hacia la ciudad de Buta Ranquil, por la participación en los juegos regionales.-
- **01907- AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. MORENO CRISTIAN EDUARDO, D.N.I. N° 38.491.718, quien realizara el viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día jueves 27 de agosto de 2026 a las 12:00 hs. arribando a nuestra ciudad el viernes 28 de agosto a las 21:00 hs. aproximadamente; a fin de efectuar el retiro de sillas del área de protocolo desde la ciudad de Neuquén hacia Chos Malal;
- **01909- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N°00006-00002529, con fecha 14 de Agosto del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Veinticinco Mil Setecientos Treinta y Cinco con 70/100 ctvs. ($1.125.735,70) a favor de la razón social: VILAN GUILLERMO LEONARDO, CUIT N° 20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de pintura destinados al acondicionamiento y mantenimiento de diferentes dependencias municipales.-
- **01910- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "B" N° 0022-00003170, de fecha 12 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 60/100 Ctvs. ($62.752,60), a favor de la razón social: VALLE DE COFRENTES S.R.L, C.U.I.T N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados al desarrollo de la capacitación al personal de los Centros de Desarrollo Infantil.-
- **01911- RECONOZCASE el gasto y AUTORÍZASE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00002 – 00000025, de fecha 07 de Agosto por un monto total de Pesos Ciento Cinco Mil con 05/100 ctvs. ($105.000,05), a favor de la razón social "Córdoba Escales Dilys C.U.I.T N° 27-437601920-00, correspondiente a la adquisición de diez (10) unidades de cartuchos tóners

cial: ENRIQUEZ ADRIANA DESIREE, CUIT N° 27-40885452-6, correspondiente a la cancelación de honorarios profesionales por prestaciones de terapia ocupacional a la beneficiaria M.G, por el periodo de julio del 2026.-

- **01900- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000094, de fecha 12 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Noventa Mil con 00/100 ctvs. ($90.000,00), a favor de la Razón Social: TORTORELLI TATIANA, CUIT N° 27-30519041-7 correspondiente a insumos de tela y mercería para el armado de banderines que fueron colocados en inmediaciones de la Plaza San Martín de nuestra ciudad, con motivo de la celebración del Día del Niño, llevado a cabo el día 16 de agosto del corriente año.-
- **01901- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000583, de fecha 18 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. ($168.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de siete (7) viandas del día sábado 08 de agosto del presente año, destinado al personal de Tránsito Municipal afectado en el evento denominado "Baile 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal.-
- **01902- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00003-00002084, con fecha 18 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Seis con 34/100 ctvs. ($278.146,34), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales e insumos de protección, los cuales fueron destinados al personal de las cuadrillas eléctricas dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat**.-**
- **01903- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00011657, con fecha de 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs ($245.000,00); a favor de la razón Social: DÍAS CÁCERES MAIDA MARISOL, CUIT N° 27-95103106-8; correspondiente a la adquisición de presentes protocolares a compañeros municipales, en reconocimiento a los años de servicios prestados en la Municipalidad de Chos Malal.-
- **01904- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000036, de fecha 13 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($80.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de reparación de una persiana en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4 de la ciudad de Chos **AUTORÍCESE** el pago de una (01) ayuda económica, por un importe total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a favor del Sr. Campos José German, destinadas a cubrir gastos de alquiler, correspondiente al periodo de Agosto de 2026.
- **01787 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un importe total de Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($232.000,00), a favor del beneficiario Daloe Rafael Horacio, destinadas a cubrir gastos de Servicio, correspondiente al periodo agosto 2026.-
- **01789 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00020967, con fecha 31 de julio de 2026, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Trescientos Dos Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 56/100 ctvs. ($4.302.681,56), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene destinados a diferentes áreas municipales, durante el mes de agosto del corriente año**.**
- **01790 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "A" N° 00002-00020790, de fecha 27 de julio de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 09/100 Ctvs. ($336.164,09), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S, C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", correspondiente al periodo julio 2026**.-**
- **01791 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000185, de fecha 22 de julio de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Sesenta y Un Mil Cien con 00/100 ctvs. ($1.361.100,00), a favor de la razón social: POBLETE IGNACIO FABIAN, C.U.I.T N° 20-39381438-2, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol", durante el periodo aproximado de julio a diciembre de 2026**.**
- **01792 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000012, de fecha 27 de julio del 2026, por un importe de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. ($3.420.000,00), a favor de la razón social: URRUTIBEHETY JOAQUIN EMILIANO, C.U.I.T. N° 20-39129172-2, correspondiente a la adquisición de 36 m³ de leña trozada, para el "Operativo Leña 2026" destinadas a familias que no cuentan con recursos suficientes**.-**
- **01793 - RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000047, de fecha 06 de agosto del 2026, por un importe de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Veinte Mil con

00/100 ctvs. ($3.420.000,00), a favor de la razón social: LEFOLL RAMON NICOLÁS HIPOLI, C.U.I.T. N° 20-14572396-6, correspondiente a la adquisición de 36 m³ de leña trozada, para el "Operativo Leña 2026" destinadas a familias de los Parajes La Salada, Chapúa, Arroyo Blanco y distintas zonas de nuestra ciudad**.**

- **01794 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001629, de fecha 07 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Dieciocho Mil Quinientos Noventa y Nueve con 89/100 ctvs. ($1.018.599,89), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la refacción de rampa de ingreso vehicular en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48**.-**
- **01795 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0001-00006529, con fecha 07 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. ($370.000,00), a favor de la razón social: MACHADO MARIANA ALE, CUIT N° 27-29463837-2, correspondiente a la provisión de pasajes aéreo, destinados al profesional encargado de realizar tareas de medios, redes y producción, referidos de las actividades oficiales organizadas en el marco del "139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal**".-**
- **01796 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 000003-00000311, con fecha 30 de julio de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($372.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ GONZALO ARIEL, CUIT N° 20-30387913-8, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el periodo comprendido del 20 al 31 de julio de 2026, destinados a la Organización MTE**.-**
- **01797 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000026, con fecha 28 de julio de 2026, por un importe total de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. ($40.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN, C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de reparación de puerta de aluminio del sum de madera en el Establecimiento Educativo I.S.F.D N° 2 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **01798 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000021, con fecha 30 de Julio de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($160.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN JUDITH, C.U.I.T. N° 27-34657640-0, correspondiente al servicio de mantenimiento de abertura (cambio de bisagra, soldadura, colocación y nivelación de hoja de ventana, puerta posterior y el mantenimiento de barral anti-pánico, cambio de cerradura en puerta de ingreso doble hoja, en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2 de la ciudad de Chos Malal.-

AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000019, de fecha 07 de agosto del 2026, por la suma total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72); a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de una fotocopiadora e impresora, destinada su uso por la Subsecretaria de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de Julio de 2026.-

- **01895- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001331, con fecha 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Ciento Veintinueve con 98/100 ctvs. ($2.293.129,98), a favor de la razón social: JUANITO SRL, C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene destinados a diferentes áreas municipales durante el mes de agosto del corriente año.-
- **01896- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000014, con fecha 14 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta con 01/100 ctvs. ($345.640,01), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de recambio de vidrios en ventanas, puerta posterior y el mantenimiento de barral anti-pánico, cambio de cerradura en puerta de ingreso doble hoja, en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01897- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00005-00000795, de fecha 05 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta con 00/100 ctvs. ($259.730,00); a favor de la razón social: MUÑOZ FABIO MARCELO C.U.I.T N° 20-22909764-5, correspondiente a la adquisición de rollo de soga polipropileno, destinado al área de protocolo, en el marco del 139° aniversario de nuestra ciudad.-
- **01898- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000034, de fecha 20 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 ctvs. ($170.000,00), a favor de la razón social: PINO FLAVIO DAVID, C.U.I.T N° 20-31173285-5, correspondiente al servicio de mantenimiento y reparación de una cortadora de césped, utilizada para mantenimiento de Espacios Verdes de nuestra ciudad.-
- **01899- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000153, con fecha 11 de agosto del año 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Ciento Ochenta y Uno con 55/100 ctvs. ($192.181,55), a favor de la razón so-

Ocho Millones Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno con 62/100 ctvs. ($8.061.451,62), a favor de la Razón Social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la refacción de baños en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254.-

- **01888- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N°00001-00000027, con fecha 12 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($160.000,00), a favor de la razón social: CONTRERAS NAHUEL HORACIO, CUIT N°20-34002187-9, correspondiente al servicio de reparación de puertas en el corralón municipal de nuestra ciudad.-
- **01890- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000051, con fecha 07 de agosto 2026, por un monto total de Pesos Noventa Mil Setecientos Diez con 00/100 ctvs. ($90.710,00) a favor de la razón social: GAUNA PABLO DANIEL C.U.I.T N°: 20-31560809-1, correspondiente a Cinco (05) unidades de Jarritos enlazados y Dos (02) Placas de acrílicos 5mm espesor para ser entregados como presentes protocolares por el Departamento Ejecutivo Municipal.-
- **01891- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "C" N° 00001-00000888, de fecha 18 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Cuarenta y Tres Mil con 00/100 Ctvs. ($343.000,00), a favor de la razón social: CIRER MAYCO ANDRES, C.U.I.T N° 20-39522501-2, correspondiente a la provisión del servicio de viandas destinadas al personal afectado a la organización de actividades programadas en el marco del 139 aniversario de Chos Malal. -
- **01892- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000119, con fecha 25 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($1.850.000,00), a favor de la razón social: GUAJARDO ALEJANDRO MARCELO C.U.I.T. N° 20-24392270-5, correspondiente al servicio de reparación de vereda y limpieza de patio en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 15 "Desideria Landestoy de Medrano" de la ciudad de Chos Malal.-
- **01893- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N°00001-00000048, de fecha 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($1.300.000,00), a favor de la Razón Social: VALENZUELA SANDRO ARIEL, C.U.I.T N° 20-29706130-6, correspondiente al servicio de colocación de gráfica y pulido de tanque para vehículo Fiat Iveco, dominio AH399GW, y colocación de gráfica a vehículo Fiat Iveco, dominio AI002SB, ambos pertenecientes al parque automotor.-
- **01894- RECONÓZCASE el gasto y** tana) en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N°2 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **01799 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000028, con fecha 30 de Julio de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100 ctvs. ($330.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de placas de techo, reparación de diversos artefactos de grifería y mampostería en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254 de la ciudad de Chos Malal**.**
- **01801 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00002537, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Veintinueve Mil Cien con 00/100 ctvs. ($129.100,00) a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, C.U.I.T N° 27-28557919-3, correspondiente a la adquisición de artículos de librería destinados a las oficinas de la Subsecretaría de Compras y Suministros y de la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **01802 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente a los agentes municipales; Lic. Tabernaberri Ana Clara, DNI N.° 36.351.721 y Tec. Cenci Santiago Sebastián, DNI N.° 40.899.607 dependiente del Área Técnica de la Secretaría de Desarrollo Humano, a fin de participar, de la Encuentro Provincial del Consejo de la Niña, Niño y Adolescente, en el marco de la iniciativa internacional "Ciudades de Niños y Niñas" los días 20 y 21 de agosto de 2026**.**
- **01804 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00002500, de fecha 03 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Veinte con 00/100 ctvs. ($226.920,00), a la Razón Social: VILAN GUILLERMO, CUIT N° 20-29384809-3, en concepto de provisión de materiales para efectuar reparación de techo en diversos sectores del establecimiento educativo CEF N° 5 de nuestra ciudad**.**
- **01805 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002071, de fecha 03 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Seis con 65/100 ctvs. ($54.706,65), a la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales para refacción de rampa de ingreso vehicular en las instalaciones del establecimiento educativo Jardín de Infantes N° 48 de nuestra Ciudad**.**
- **01806 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00002972, con fecha 07 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 80/100 ctvs. ($104.445,80), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR

C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mantenimiento de juegos en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48**.**

- **01807 —RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000033, con fecha 04 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($50.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN, C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de reparación de ventana en el sanitario de varones y rejas de puerta de salida al patio en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 254 de la ciudad de Chos Malal.
- **01808 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000032, de fecha 03 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Setenta Mil con 00/100 ctvs. ($70.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio por mantenimiento de sanitarios en baños de varones en el Establecimiento Educativo C.F.P. N° 20 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **01809 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000030, con fecha 01 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. ($40.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN, C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de cambio de 1 (una) grifería en cocina del Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01810 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002072, de fecha 03 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Trescientos Siete Mil Ciento Setenta y Tres con 02/100 ctvs. ($307.173,02), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la provisión de materiales destinados a los trabajos de reparación del piso del sector SUM en el establecimiento educativo ISFD N° 2 de nuestra ciudad**.**
- **01811 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000022, con fecha 31 de julio de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($460.000,00), a favor de la razón social: ARAVENA EVELYN, C.U.I.T. N° 27-34657640-0, correspondiente al servicio de mantenimiento del sector taller en el Establecimiento Educativo E.P.E.T. N° 13 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **01812 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000035, con fecha 01 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil con 34/100 ctvs. ($236.000,34), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, Original Tipo "A" N° 00004-00001487 de fecha 12 de agosto, por un monto total de Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100 ctvs. ($170.000,00) a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL C.U.I.T N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a la Subsecretaría de Compras y Suministros y la Subsecretaría de Contrataciones, de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **01883- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001348, de fecha 17 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Seis con 00/100 ctvs. ($1.165.386,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L. C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la provisión de productos alimenticios, destinados a los Centros de Desarrollo Infantil "Mickey", "Platerito" y "Rayito de Sol" de la ciudad de Chos Malal, correspondiente al mes de julio del 2026.-
- **01884- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00002-00000022, con fecha 07 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, CUIT N°27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de una fotocopiadora - impresora marca Brother 2540, durante el mes de julio del año en curso, destinada a la oficina administrativa de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de nuestra municipalidad.-
- **01885- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Tipo "C" N° 00003-00000133, de fecha 13 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($2.285.000,00); a favor de la Razón Social: DE LA TORRE LUIS ANDRES, C.U.I.T N° 20-13205302-3, correspondiente a la adquisición de arreglos florales y plantas destinadas a embellecer y acondicionar al costado del Palco Oficial, en las escalinatas del Torreón, y al pie de la placa del Coronel Manuel Jose Olascoaga, sobre calle San Martín, en el marco de la conmemoración del 139° aniversario de la ciudad de Chos Malal.-
- **01886- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000042, de fecha 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil con 00/100 Ctvs. ($361.000,00) a favor de la Razón Social: VAZQUEZ MATIAS NICOLAS, CUIT N° 20-41241768-3 correspondiente al pago del Diecinueve (19) cuadernos personalizados con lapiceras para ser entregados como presentes protocolares por el Departamento Ejecutivo Municipal.-
- **01887- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001659, con fecha 21 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos

Ochocientos Diez Mil Quinientos Setenta y Nueve con 00/100 ctvs. ($810.579,00); a favor de la Razón Social: TARABORRELLI FRANCO, C.U.I.T N° 20-40171696-4, correspondiente a la adquisición de diez (10) cadenas 36 RS; destinados al área de Arbolado Urbano, dependiente del sector Espacios Verdes de la Municipalidad de Chos Malal.-

- **01877- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000006, de fecha 14 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Tres Mil Quinientos con 00/100 ctvs. ($1.633.500,00), a favor de la razón social: CASTRO JESÚS OSCAR, C.U.I.T. N° 20-29356182-7, correspondiente al Servicio fúnebre para el beneficiario el Sr. P.N.O. hijo de quien en vida fuera el Sr. P.O**. -**
- **01878- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 0086-00000930, de fecha 13 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 23/100 ctvs. ($2.363.688,23), a favor de la razón social: DIESEL LANGE S.R.L. C.U.I.T N° 33-57444163-9, correspondiente al servicio de mantenimiento de máquina retroexcavadora John Deere dominio FBD-78, perteneciente al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos**.-**
- **01879- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000052, de fecha 05 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Cien Mil con 00/100 ctvs. ($1.100.000,00), a favor de la Razón Social: IMBERT MAXIMILIANO JOSE RAFAEL CUIT N° 20-36152038-7, correspondiente al armado de banderines que fueron colocados en diferentes calles de nuestra ciudad en el marco del 139° aniversario de Chos Malal**.-**
- **01880- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000052, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos con 00/100 ctvs. ($568.200,00); a favor de la razón social: GAUNA PABLO DANIEL C.U.I.T N°: 20-31560809-1, correspondiente a la adquisición de presentes personalizados, destinados a las asistencias protocolares**.-**
- **01881- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000035, con fecha 12 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Veinticinco Mil con 00/100 ctvs. ($425.000,00), a favor de la razón social: DIAZ SCHAMBERGER ALFREDO ERNESTO MARTIN, C.U.I.T. N° 23-33954664-9, correspondiente al servicio de mantenimiento en sanitarios del Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01882- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de lámparas led, destinadas a la iluminación de espacios públicos - senderos ubicados sobre calles Tucumán, 9 de Julio, Av. Don Bosco y zona de la Costanera**.-**

01813 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000034, con fecha 05 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ochocientos Mil con 00/100 ctvs. ($800.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de instalación completa de cámara de inspección cloacal (tapa de material y cámara séptica) en el establecimiento Lavadero Globo Azul, dependiente del Establecimiento Educativo E.I.A.J.D. N° 8 de la ciudad de Chos Malal.-

01814 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000011, con fecha 3 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Quinientos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 05/100 ctvs. ($1.500.259,05), a favor de la razón social: MÉNDEZ SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de recambio de vidrios laminados en el Establecimiento Educativo ESPECIAL N° 11 de la ciudad de Chos Malal**.-**

- **01815 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (01) ayuda económica, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. ($400.000,00), a favor de la Sra. R.Y.P DNI N° 35.354.953, destinadas a cubrir gastos de pasajes a la ciudad de Neuquén ida y vuelta, junto a su hija, por fines médicos**.-**
- **01817 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000024, con fecha 29 de julio de 2026, por un importe total de Pesos Once Millones Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 59/100 ctvs. ($11.053.955,59), a favor de la Razón Social: SANDOVAL MARCELO JULIO JOSE, C.U.I.T. N° 20-38429735-9, correspondiente a la adquisición de materiales eléctricos, destinados a la readecuación de circuito eléctrico en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 15 "Desideria Landestoy de Medrano".
- **01818 - RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000012, con fecha 10 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ochocientos Sesenta y Ocho Mil con 01/100 ctvs. ($868.000,01), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de recambio e instalación de tres (3) vidrios laminados y un (1) cerrojo pasador para candado en galería de planta alta en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 4 de la ciudad de Chos Malal**.**
- **01819 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00000236, con fecha 10 de agosto de

2026, por un importe total de Pesos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($66.550,00), a favor de la Razón Social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T. N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de áridos, destinados al mantenimiento de juegos en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48**.-**

- **01820 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00002-00000130, de fecha 13 de agosto del 2026, por un importe total de pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a la razón social: MARDONES JOSÉ ABEL, CUIT N° 20-16704939-8, correspondiente al servicio de mantenimiento de 1 termotanque de gas de 250 lts. de alta recuperación, en las instalaciones del establecimiento educativo CPEM
- **01821 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000013, con fecha 12 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil Seiscientos con 01/100 ctvs. ($189.600,01), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico general en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **01822 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000034, con fecha 13 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. ($552.400,00), a favor de la razón social: PINO MARCELO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-41438064-7, correspondiente al servicio de recambio de insumos eléctricos para la Institución Educativa C.E.F N°5 en su dependencia NATATORIO, sito en calle Urquiza y Carlos Gardel de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **01823 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00002517, con fecha 10 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Tres Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil con 00/100 ctvs. ($3.881.000,00), a favor de la Razón Social: GUILLERMO VILAN C.U.I.T. N° 20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados al mantenimiento de mampostería interior (galerías) en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 "Padre Domingo Milanesio".-
- **01824 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00000234, con fecha 10 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Veintiún Mil con 00/100 ctvs. ($121.000,00), a favor de la Razón Social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN C.U.I.T. N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de áridos, destinados a la reparación de piso en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2**.-**

AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo "A" N°00004-00000040, con fecha 18 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Setecientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos con 13/100 ctvs. ($742.500,13) a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos destinados a la iluminación para la chacra N°21 donde acamparan la logística del Rally (APPRYN SUR), en el marco del "139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal"**.-**

- **01872- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000035, con fecha 12 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($335.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN C.U.I.T. N° 20-39882329-0, correspondiente al servicio de colocación de 11 (once) barrales con cortinas, 4 (cuatro) pizarrones en aulas nueva y refacción del depósito, en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 15 "Desideria Landestoy de Medrano" de la ciudad de Chos Malal.-
- **01873- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00011659, con fecha de 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($135.000,00); a favor de la razón Social: DÍAS CÁCERES MAIDA MARISOL, CUIT N° 27-95103106-8; correspondiente a la adquisición de presentes protocolares a compañeros municipales, en reconocimiento a los años de servicios prestados en la Municipalidad de Chos Malal.-
- **01874- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00006-00002967, de fecha 04 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Veintiocho Mil Seiscientos Doce con 70/100 ctvs. ($528.612,70), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de (04) cuatro rollos de nylon de 4x50mts, destinados a las familias de escasos recursos que necesiten cubrir filtraciones y humedad en sus hogares atento a las condiciones climáticas de la temporada invernal.-
- **01875- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000577, de fecha 05 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($75.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de comida –viandas, destinado a personal afectado a la jornada de limpieza integral de ordenamiento y ataque al fuego en el Basural de nuestra Ciudad.-
- **01876- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001890, de fecha 10 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos

con 00/100 ctvos ($187.600,00), a favor de la Razón Social: TORTORELLI TATIANA, CUIT N° 27-30519041-7 correspondiente a insumos de tela y mercería para el armado de banderines que fueron colocados en diferentes calles de nuestra ciudad en el marco del aniversario de Chos Malal.

- **01865 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 0002-00020966 de fecha 31 de julio de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Veinticinco Mil Novecientos Noventa y Nueve con 85/100 ctvs. ($1.025.999,85), a favor de la razón social DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S, CUIT N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de insumos y productos, destinadas a asistencias protocolares diarias, a cargo del área Protocolar Municipal**.-**
- **01867 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago del Recibo N° 00000-5188704, fecha 12 de agosto de 2026 y la factura N°80002-59332027/6 de fecha 30 de julio de 2026, sumando ambos un monto total de Pesos Doscientos Un Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 72/100 ctvs. ($202.250,33), a favor del ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN –EPEN-, CUIT 30-99925008-0 y a favor de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a una (1) ayuda económica destinada a la cancelación de los suministro de energía eléctrica y gas de la beneficiaria Sra. A.M.F por los periodos Julio / Agosto del 2026**.**
- **01868 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N°000001-00000054, con fecha 12 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Doce Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. ($12.688.000,00), a favor de la razón social: IMBERT MAXIMILIANO JOSE RAFAEL, CUIT N°20-36152038-7, correspondiente al servicio de construcción de una rampa metálica de acceso principal, demolición de cantero existente y la realización del zanjeo destinado a la instalación eléctrica en el Gimnasio Municipal de nuestra Ciudad**.-**
- **01869 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (01) ayuda económica, por un importe total de Pesos Doscientos cincuenta Mil con 00/100 ctvs. ($250.000,00), a favor del Sr. G.V, destinadas a cubrir gastos de médicos**.**
- **01870 —RECONÓZCASE el gasto y** AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00007-00001658, de fecha 21 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Dos Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 77/100 ctvs. ($402.748,77) a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción, los cuales fueron destinados a la construcción de una rampa, ubicada en consultorios externos del Hospital "Gregorio Álvarez" de nuestra Ciudad**.**
- **01871 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000033, con fecha 12 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Seiscientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($667.800,00), a favor de la razón social: PINO MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-41438064-7, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo C.F.P. N° 27 de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **01826 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000035, con fecha 13 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. ($1.759.800,00), a favor de la razón social: PINO MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-41438064-7, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 "Padre Domingo Milanesio" de la ciudad de Chos Malal**.-**
- **01827 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00001-00000026, con fecha 10 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($135.000,00), a favor de la razón social: CONTRERAS NAHUEL HORACIO C.U.I.T. N° 20-34002187-9, correspondiente al servicio de reparación de 3 (tres) puertas en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48 de la ciudad de Chos Malal.-
- **01828 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00001650, con fecha 05 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil Ciento Veinte con 00/100 ctvs. ($595.120,00), a favor de la Razón Social: MATIAS MALDONADO C.U.I.T. N° 20-27682958-1, correspondiente a la adquisición de materiales, destinados a la reparación de piso en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2**.-**
- **01829 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00007-00000237, con fecha 12 de agosto de 2026, por un importe total de Pesos Doscientos Once Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($211.750,00), a favor de la Razón Social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, C.U.I.T. N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de áridos, destinados a la refacción de rampa de ingreso vehicular en el Establecimiento Educativo ESCUELA INFANTIL N° 48**.-**
- **01830 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente por un monto total de Pesos Ciento Siete Mil Noventa y Cuatro con 02/100 ctvs. ($107.094,02), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a vehículos del

Parque Automotor Municipal**.-**

- **01831 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Cinco Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis con 59/100 ctvs. ($5.692.766,59), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal**.-**
- **01832 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000021, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora-impresora, destinado a la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Chos Malal, durante el periodo de julio de 2026**.-**
- **01833 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00005-00000003, de fecha 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Diecinueve con 36/100 ctvs. ($159.519,36), según Factura original tipo "A" N° 00005-00000003, a favor de la razón social: MIGUEZ DANIEL HORACIO., C.U.I.T N° 20-16122665-4, correspondiente a la adquisición de productos de panificación, destinado a estudiantes pertenecientes a la Orquesta Municipal que desarrollan sus actividades en las instalaciones de la escuela técnica EPET N°13 de la Ciudad de Chos Malal.-
- **01834 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00021177, de fecha 06 de agosto de 2026, por un monto total de Setenta y Nueve Mil Seiscientos Seis con 93/100 ctvs. ($79.606,93), según Factura Original Tipo "A" N° 00002-00021177, a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS., C.U.I.T N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinado a estudiantes de la Orquesta Municipal que desarrollan sus actividades en las instalaciones de la Escuela Secundaria EPET N°13 de la Ciudad de Chos Malal**.-**
- **01835 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001338, de fecha 07 de Agosto de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 98/100 ctvs. ($381.499,98), según Factura Original Tipo "A" N°00003-00001338, a favor de la razón social: JUANITO SRL., C.U.I.T N° 30-71479061-3, correspondiente a la provisión de bebidas e insumos comestibles que fueron destinados al servicio de camarines de los artistas que realizaron sus presentaciones en el evento denominado "Baile Aniversario", 139° Aniversario de la correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos destinados al "HITO" ubicado en Ruta N°40 ingreso a nuestra Ciudad, los cuales fueron necesarios para brindar mejor iluminación y seguridad a dicho sector**.**
- **01859 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000038, con fecha 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dos Mil Doscientos con 73/100 ctvs. ($102.200,73) a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente adquisición de insumos de electricidad para reforzar y mejorar el sistema eléctrico en el sector "informática" del Municipio**.**
- **01860— RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00005-00000797, con fecha 05 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Tres con 01/100 ctvs. ($1.549.103,01), a favor de la razón social: MUÑOZ FABIO MARCELO, CUIT N°20-22909764-5, correspondiente a la adquisición de caños PVC hidráulico de 63 mm, destinados a la ejecución de la obra extensión red de agua potable en el barrio Tiro Federal de nuestra Ciudad**.-**
- **01861 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original tipo "A" N°00006-00002511, con fecha 05 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Cincuenta y Tres Mil Veintinueve con 00/100 ctvs. ($953.029,00), a favor de la razón social: VILAN GUILLERMO, CUIT N°20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a trabajos de pintura exterior del CDI "Rayito de Sol" de nuestra ciudad**.-**
- **01862 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002908, de fecha 01 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Veintiocho Mil Cien con 00/100 ctvs. ($128.100,00), a favor de la razón social: CONTRERAS BENEDITO, CUIT N° 20-17669421-2, correspondiente a la compra de piso antideslizante de goma, destinado a la rampa de acceso al gimnasio Municipal de la ciudad de Chos Malal;
- **01863 — RECONÓZCASE** el gasto y **AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000093, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. ($100.000,00), a favor de la Razón Social: TORTORELLI TATIANA, CUIT N° 27-30519041-7 correspondiente al servicio de confección de cinco (05) de manteles blancos, los cuales son esenciales para las atenciones protocolares permanentes del Departamento Ejecutivo Municipal.-
- **01864 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00003-00000092, de fecha 30 de julio de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos

destinados a la Organización MTE, por el periodo comprendido desde el 03 al 14 de Agosto de 2026**.**

- **01853 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00007-00000232 con fecha 4 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Ocho Mil Veinticinco con 00/100 ctvs. ($608.025,00) a favor de la razón social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, CUIT N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos, destinados a reforzar y mejorar la iluminación en el Gimnasio Municipal de nuestra Ciudad**.**
- **01854 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-00002069, con fecha 31 de julio de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Dos con 15/100 ctvs. ($238.702,15) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de artículos de pinturería para el mantenimiento edilicio de los edificios casa Dewey, Casa de la cultura y Archivo Histórico de nuestra Ciudad**.**
- **01855 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000037, con fecha 01 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Noventa y Tres Mil Ochenta con 02/100 ctvs. ($93.080,02) a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos, los cuales fueron destinados a reforzar y mejorar la iluminación en el Cine Municipal "Pedro Secundino Peri" de nuestra Ciudad**.**
- **01856 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00007-00000233, con fecha 5 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Cincuenta con 00/100 ctvs. ($248.050,00) a favor de la razón social: ÁLVAREZ JOSÉ RAMÓN, CUIT N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de material (áridos) destinados a trabajos de traslado y reubicación del cargadero de agua el cual abastece al camión regador Municipal.-
- **01857 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo "B" N° 00005-00000474, de fecha 10 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. ($2.660.000,00), a favor de la razón social VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-39018971-1, correspondiente a dos (2) equipos informáticos, destinados al Sector Área Técnica de la Secretaría de Desarrollo Humano de la ciudad de Chos Malal**.**
- **01858 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N°00004-00000036, con fecha 1 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos Veinte con 02/100 ctvs. ($138.920,02) a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, ciudad de Chos Malal, realizado el día 08 de Agosto de 2026**.**
- **01836 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la factura original tipo "C" N° 00005-00000428, de fecha 03 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Ochenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 ctvs. ($2.081.350,00), según Factura original tipo "C" N° 00005-00000428, a favor de la razón social: MERCURI ELIANA BRENDA, C.U.I.T N° 27-23622592-0, correspondientes a la compra de insumos y materiales de librería para realizar la 2° Asistencia Técnica F.E.N. Programa de Refuncionalización y Puesta en Valor de la Biblioteca Popular José Manuel Olascoaga de la Ciudad de Chos Malal.
- **01837 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000170, de fecha 05 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($680.000,00), a favor de la Razón Social: MONSALVE JAVIER ALEJANDRO, C.U.I.T N° 23-31478001-9; correspondiente al servicio de reparación, incluyendo mano de obra y provisión de repuestos para cuatro (4) vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
- **01838 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000020, de fecha 07 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, durante el mes de julio del año 2026**.-**
- **01839 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N°000006-00002945, de fecha 24 de julio del 2026, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Siete con 10/100 ctvs. ($139.177,10), a favor de la firma comercial: CORRALÓN FERRETERÍA CONSTRUIR CUIT N°30-71674860-6; correspondiente a la adquisición de quince (15) bolsas de cemento, destinada a la colocación de 45 caños poste para nomencladores, distribuidos en el Casco Histórico y Área céntrica de nuestra Ciudad, por el personal del Área de Tránsito dependiente de la Secretaría de Gobierno.-
- **01840 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00002-00000023, con fecha 07 de agosto del 2026, por la suma total de Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos Setenta con 72/100 ctvs. ($118.770,72), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora e impresora para las oficinas administrativas dependientes Secretaría de Gobierno, durante el mes

de julio de 2026.-

- **01841 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00034-00008594, de fecha 05 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. ($180.000,00), a favor de la razón social: MUTUAL DEL PERSONAL DE LA POLICIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-57685195-9, correspondiente al servicio de alojamiento para la Sra. Borromei Pierina, quien desarrolló tareas vinculadas a medios y redes relacionadas con las actividades del Departamento Ejecutivo Municipal en nuestra ciudad**.-**
- **01842 — AUTORÍCESE** el viático correspondiente a la agente municipal Rodríguez Mirta Janeth, DNI N.° 31.687.855, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores de la Secretaría de Desarrollo Humano, por la comisión de servicios a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida programada desde la ciudad de Chos Malal para el día viernes 21 de agosto de 2026 a las 11:00 horas, con regreso estimado el lunes 24 de agosto del 2026, a las 02:00hs., con motivo de acompañar a la delegación local a participar de la Final Provincial de los Juegos Neuquinos Provinciales, modalidad Pádel, categoría +60**.-**
- **01843 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N°00003-00000086, de fecha 01 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Tres con 08/100 Ctvs. ($899.583,08), a favor de la razón social: VILLARREAL RODRIGO GONZALO, CUIT N° 20-31087332-3, correspondiente prestación del Servicio de Internet Satelital – Roam 100GB, destinado a diferentes áreas municipales, durante el periodo de julio del corriente año.
- **01844 — AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. MORENO CRISTIAN EDUARDO, D.N.I. N° 38.491.718, quien realizara el viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día lunes 24 de agosto de 2026 a las 02:00 hs. arribando a nuestra ciudad el martes 25 de agosto a las 21:00 hs. aproximadamente; a fin de efectuar el traslado de plásticos desde Chos Malal a Plottier y retiro de insumos de distintas secretarias desde la ciudad de Neuquén hacia Chos Malal**;**
- **01846 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 80002-59123814/8 por un monto total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Dos con 36/100 ctvs. ($175.382,36), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión del servicio de gas natural, periodo de facturación 4, liquidación 2 de 2; en las instalaciones de la Casa Dewey, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal**.**
- **01847 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00004-00000015, de fecha 31 de julio de 2026, por la suma de pesos Cinco Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Ciento Veinte con 00/100 ctvs. ($5.532.120,00), a favor de la razón social: FERREYRA JOSE LUIS, C.U.I.T N° 20-20449406-2, correspondiente a la adquisición de trescientos treinta y cuatro (334) bidones de agua mineral por 20 litros y el alquiler de treinta y ocho (38) equipos frío/calor, destinados al personal de las Secretarías y sus dependencias a cargo de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de julio 2.026**.**
- **01848 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "B" N° 00003-00000576, de fecha 04 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil con 00/100 ctvs. ($242.000,00), a favor de la razón social: ROCCO VERONICA ESTER, CUIT N° 27-27060640-2, correspondiente al servicio de provisión de viandas destinadas al personal de Tránsito Municipal afectado a la prestación de servicios durante el acto protocolar y desfile realizados en conmemoración del "139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal"**.-**
- **01849 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000063 de fecha 06 de agosto del año 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinte con 00/100 ($147.520,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondientes a la adquisición de frutas y verduras, destinadas a la Organización MTE, para el periodo comprendido desde el 03 al 14 de agosto 2026**.**
- **01850 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "A" N° 00005-00000796, de fecha 05 de agosto del 2026, por un monto total de Pesos Noventa y Cinco Mil con 00/100 ctvs. ($95.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ FABIO MARCELO, C.U.I.T N° 20-22909764-5, correspondiente al servicio de fumigación interior/exterior en el Salón de Adultos Mayores ubicado en calle Olascoaga N° 750.**-**
- **01851 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo "C" N° 00003-00000122, con fecha 05 de agosto del año 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. ($300.000,00), a favor de la razón social: TALLONE MARÍA LAURA, CUIT N° 27-30095210-6, correspondiente al pago de honorarios profesionales por prestaciones de terapia ocupacional durante el mes de julio 2026, a la beneficiaria M.G.R.V**.**
- **01852 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de Factura Original Tipo "A" N° 00003-00001339, de fecha 10 de agosto de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Seis Mil con 00/100 ctvs. ($196.000,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L CUIT N° 30-71479061-3 correspondiente a la adquisición de productos alimenticios,